



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRACION

LONGAVI, 26 SET. 2018
DECRETO MUNICIPAL N° 1878 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde, el Sr. Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 21 de junio del 2018, que delega atribución alcaldicia y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Municipal N° 1855 de fecha 21 de septiembre del 2018 que autoriza a dona Elsa Rojas Muñoz para usar la loza del terminal de buses de Longaví.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de septiembre del 2018 mediante Decreto Municipal N° 1855 se autoriza a doña Elsa Isabel Rojas Muñoz a hacer uso de la Loza del terminal de buses de Longaví.

Que se hace necesario decretar el recorrido de dicho bus, con la finalidad que pueda trasladarse dentro de la comuna.

DECRETO

MODIFIQUESE el Decreto Municipal N° 1855 de fecha 21 de septiembre del 2018, agregando que se decreta lo siguiente:

AUTORICESE el recorrido del bus placa patente única ZS.3041-2 de propiedad de doña Elsa Rojas Muñoz, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] desde la localidad de La Silvana, hacia la comuna de Linares y viceversa, autorizando por ende su tránsito en las localidades de El Carmen, El Transito y la comuna de Longaví-

MANTENGASE en todo lo no modificado por el presente decreto, el decreto Municipal N° 1855 de fecha 21 de septiembre del 2018.



SUSCRIBASE una nota al margen del Decreto Municipal N° 1855 de fecha 21 de septiembre del 2018 por parte del Registro que lleva la Oficina de Partes a cargo de la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GASTON ORTIZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
G. Ortiz/C. Chemorro

DISTRIBUCION.

- Dirección de Servicios Generales
- Sra. Elsa Rojas Muñoz
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes.



Decreto N° *1855*
15/09/18